

# TEPJF ratifica triunfos en Monterrey y Guadalajara

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El pasado** fin de semana, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de Adrián de la Garza en la elección por la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León.

Lo anterior, luego de desechar las impugnaciones presentadas por Movimiento Ciudadano y su exandidata, Mariana Rodríguez, quienes pedían anular las elecciones en Monterrey por la supuesta intervención de elementos de la fiscalía estatal para alterar la voluntad de la ciudadanía, y violencia política de género contra la también esposa del gobernador de dicho estado.

No obstante, de acuerdo con los magistrados, no se encontraron irregularidades en el conteo de votos; no hubo pruebas para demostrar violencia política en razón de género; no se acreditó que De la Garza rebasara el tope presupuestal; ni se comprobó la intervención de agentes ministeriales para favorecer al candidato por la coalición Corazón y Fuerza por México.

### Confirman otro triunfo

Por otro lado, la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, confirmó el triunfo de Verónica Delgadillo en la elección para la presidencia municipal de Guadalajara, Jalisco.

Durante la sesión, fueron desechadas las impugnaciones presentadas por el candidato de Morena, José María “Chema” Martínez, quien había señalado diversas irregularidades en el proceso electoral, tales como el rompimiento de la cadena de custodia en el traslado de los paquetes electorales a las sedes distritales o la desaparición y alteración de votos.

Sin embargo, el tribunal concluyó que no había pruebas suficientes que respaldaran estas afirmaciones.

“La ley establece diferentes mecanismos que le otorgan credibilidad a la ley. No es posible días después reconstruir la votación. Se ha cuestionado la cadena de custodia, después del incidente, si se reconstruyeron los datos a partir de actas que fueron encontradas: la primera, estaba en el PREP. No solamente se constató que las actas del PREP estaban intocadas, sino que además coincidían con otras originales que se encontraron al menos en 61 paquetes”, explicó Sergio Arturo Guerrero, magistrado presidente de esta Sala Regional.

